

PROVINCIA DE CADIZ.

58

RELACION JURADA que yo el infraescrito de todas las fincas rústicas que

Jr. Antonio Nieves — vecino de esta Ciudad calle *Lanceria* número *1716* presento al Ayuntamiento de *San Pedro de Macoris* que lo es de *D. D. de San M.*

FINCAS RUSTICAS.

Clase de la finca.	Su nombre ó designacion especial si la tiene.	Su situacion	Su cabida y linderos.	Su valor en renta anual.					Cargas con que anualmente está gravada.	Nombre del colono ó llevador.	Origen y precio de la adquisicion.	Observaciones.
				Rs. vn.	Trigo	Ceb.º	Cent.º	Sem.º				
<i>a Viña y Mañan</i>	<i>Plantativa</i>	<i>Balbaina</i>	<i>Veinte y ocho aranzadas y tres de tierra calma lindan por el Norte con viña de la Viuda de la chuga por el Este con la de San y la del Sargento mayor por el Sur con la de la Campanilla por el Oeste con viña y mañan del Padre Piquel</i>	<i>2500</i>					<i>584-18 al Jr. Duque del Lorerno 330 - al Excmto. de San Juan de Parramona por al Credito Publico</i>	<i>La labra su dueño y esta finca pre-ciada por la q. po dría valer estar do arrendada</i>	<i>Comprado la mi-tad a Jr. Puga el Reynoso y la otra mitad a Jr. Ana Reynoso todo en 160926 con ciendo adjudica-do la parte del primero por la q. debia al Sr. Obispo Obispo</i> <i>Su Escritura se hizo ante Jr. Manuel Perez y Lomez Escribano Publico en 12 de Mayo 1848</i>	

Fez 20 de Enero 1846
Como representante de Jr. Antonio Obispo
Antonio Nieves

En dinero.
En el valor de

2500
784-18
1615-16